

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DENTRO DE LA COMPANIA " EDMUNDO
DIA, LTDA."

ESCRITURA NUMERO : 1148

OTORGADA POR : Franklin Salvador
Zharay Guito y Otros.-

A FAVOR DE : Jorge Edmundo Benalcázar
Guito y Otros.-

CUANTIA : \$ 200.00

FECHA : 18 de Septiembre de 2007.-

Se dieron tres copias.-

* * * * *

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy
diez y ocho de Septiembre de dos mil siete, ante mi
doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Ter-
cerero de este cantón, comparecen, por una parte, como
cedentes el señor FRANKLIN SALVADOR ZHARAY GUITO,
soltero; y, los cónyuges JUAN CARLOS QUIZHPI AVILA y
MARTHA, GERARDINA MENUEZ DALDAS; y, por otra parte,
como cesionarios los cónyuges JORGE EDMUNDO BENAL-
CAZAR GUITO y MONICA DEL ROSO QUIZHPI AVILA. Ecuua-
torianos, mayores de edad, capaces ante la ley, do-
miciliados en esta ciudad, a quienes de conocerlos
 doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y
efectos legales de la presente escritura a la que

proceder libre y voluntariamente, dicen y sus firmas
a escritura pública. La minuta que se entregan, la
firma que transcrite, literalmente, es del tenor
siguiente: **O E R O R N O T A R I O** : En el
protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a
su cargo, sirvase incorporar uno de transferencias
de Participaciones dentro de la Compañía denominada
" **EDMONZAR COMPAÑIA LIMITADA** ", constando en las
siguientes cláusulas: **P R I M E R A**.- **COMPARE-**
CIENTES : A la celebración del presente instrumentos
comparecen por una parte, en calidad de cedentes el
señor Franklin Salvador Zañay Guato, soltero, y,
los conyuges Juan Carlos Quichpi Avila y Martha
Bernardina Nando Guato, y por otra parte en calidad
de cesionarios, los señores Jorge Edmundo Sanzalcázar
Quito, y, Héctor del Socio Quichpi Avila, casados
entre sí; todos ecuatorianos, mayores de edad, domi-
ciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley
para contratar. **S E G U N D A** .- **ANTECEDENTES**: La
compañía " **EDMONZAR COMPAÑIA LIMITADA** ", se consti-
tuyó mediante escritura pública celebrada el diez y
seis de Noviembre del dos mil cinco, ante la señora
Notaría Pública Décimo Primera del cantón Cuenca,
doctora Lilliana Montalvo Muñoz; escritura ins-
crita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el
número Catorcecientos cuarenta y nueve, el treinta de
Noviembre del dos mil cinco. La Junta General Uni-
versal de Socios de la relacionada Compañía, en

sesión celebrada el diez y siete de Septiembre del
dos mil siete. Por unanimidad resolvió autorizar
transferencias de Participaciones, en los términos
constantes en el Acta de dicha sesión, que conforme
a lo dispuesto en el artículo Ciento trece de la Ley
de Compañías se agrega. T E R C E R A . - TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES : Con los antecedentes
anotados, por medio del presente instrumento, libre
y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna,
con todos los derechos que le son inherentes,
mediante este instrumento dentro de " EDMONZAR
COMPAÑIA LIMITADA ", se realizan las siguientes
transferencias de participaciones: El señor Franklin
Salvador Zelaya Guita, transfiera a favor del señor
Jorge Edmundo Benalcázar Guita las CINCH participaciones que posee dentro de la citada compañía; y, el
señor Juan Carlos Guichón Avila, previa audiencia y
autorización de su cónyuge señora Martha Gerardina
Héndez Caldas, transfiera a favor de la señora Mónica del Rocío Guichón Avila, las CINCH participaciones que igualmente posee en la mencionada compañía.
Se aclara que cada participación tiene el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que con estas transferencias los cedentes dejan de ser socios de dicha compañía. C U A R T A . - PRECIO : El precio por el que se realizan las presentes transferencias es el de Un dolar de los Estados Unidos de América, por cada una de las participaciones

que se transfirieran, preciso que los cedentes declararan tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios.

Q U I N T A .- ACEPTACION: Presente los cesionarios señores Jorge Eduardo Serrano y Guila y Mónica del Rocío Guizhpi Avila, de lo que a cada uno de ellos les corresponde, aceptar las transferencias realizadas a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el artículo Ciento trece de la Ley de Compañías.

S E X T A .- CUANTIA : La cuantía es la fija en DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se adjunta para que sea transcrita en la presente escritura copia del acta de la sesión de Junta General en la que se autorizaron las transferencias contenidas en el presente contrato. Usan, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de Petito necesarias para la plena validez de este contrato, si que las partes han procedido con toda libertad. Muy Atentamente, (L) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Palaherrera. Abogado matriculado cuatrocientos noventa y cinco C.A. Uruguay. (Hay un sello)

Hasta aquí 13 Minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo acuerdan.

D O C U M E N T O S A B I L I T A N T E S .- Los documentos habilitantes que se hicieron mención, dicen:

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "EDMONZAR CIA. LTDA." CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy 17 de septiembre del 2007, a las 15h00, en el local social de la compañía denominada "EDMONZAR CIA. LTDA.", se reúnen los socios de la misma señores Jorge Edmundo Benalcázar Quito, Franklin Salvador Zhañay Quito y Juan Carlos Quizhpi Avila quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo que disponen los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la indicada compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE

2.- AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES

Preside la sesión el titular señor Franklin Salvador Zhañay Quito y actúa como secretario el Gerente General Señor Jorge Edmundo Benalcázar Quito. Acto seguido se procede a tratar sobre el orden del día acordado:

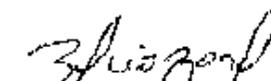
1.- RENUNCIA DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE: El señor Presidente don Franklin Salvador Zhañay Quito, por tener que ausentarse del país presenta la renuncia irrevocable a su cargo. Por unanimidad se designa a la señora Mónica del Rocío Quizhpi Avila para que desempeñe el cargo de Presidenta de la compañía por el período estatutario de Dos Años, autorizando al señor Gerente para que extienda el correspondiente nombramiento.

2.- AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve autorizar al señor Franklin Salvador Zhañay Quito, para que transfiera a favor del señor Jorge Edmundo Benalcázar Quito, las CIENTO participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que posee en esta compañía; y, al señor Juan Carlos Quizhpi Avila, para que transfiera a favor de la señora Mónica del Rocío Quizhpi Avila, las CIENTO participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que posee en esta compañía, transferencias con las que los cedentes dejarán de ser socios de dicha compañía pasando a serlo en su lugar los cesionarios.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las 15h30, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al Acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f.) Franklin S. Zhañay.- Presidente f.) Juan Carlos Quizhpi Avila.- Socio f.) Jorge Edmundo Benalcázar Quito.- Gerente General - Secretario.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Cuenca, a 18 de Septiembre del 2007


Jorge Edmundo Benalcázar Quito
Gerente General - Secretario.



Los comparecientes portan sus cédulas de ley, cuyos números se anotarán al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : do, re.---

[Signature] 010409180-6

[Signature] 010259965-1

[Signature] 010381998-3

[Signature] 010222349-6

[Signature] 010259964-1

[Signature]
[Signature]

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que le firmo, signo y sello en Guasca, el mismo día de su celebración.-

El Notario,

[Signature]

La presente escritura de Transferencia de Participaciones ha sido marginada en la escritura matriz de Constitución de la Compañía EDMONZAR Cia.Ltda. DOY FE. Cuenca, once de febrero de dos mil ocho


Dra. Lucina Mantesinas Alvaroz
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA

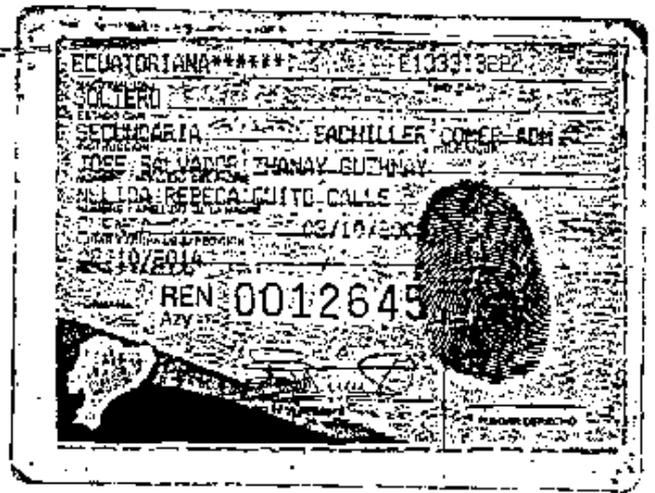
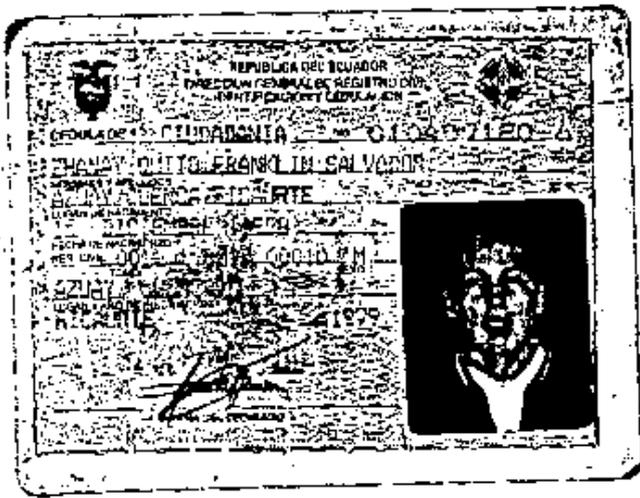


RAZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: EDMONZAR CIA. LTDA., inscrita con el No. 449 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha treinta de noviembre del dos mil cinco. CUENCA, ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Penelgía Anquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA



.....
.....
.....
.....
.....



Doy fe: que la fotocopia que antecede,
 en una hojas, es igual al original.

Cuenca, a 18 de Septiembre de 2001.

Florencio Regalado Polo
 Dr. Florencio Regalado Polo
 NOTARIO PÚBLICO Nº 3
 Cuenca - Ecuador



1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CATEGORIA DE CIUDADANIA No. 010681290-3

MENDEZ CALDAS MARTHA GERASIMINA

AZUAY/ CUENCA/ LLACAD

04 OCTUBRE 1976

0072 00078

AZUAY/ CUENCA

1976



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CATEGORIA DE CIUDADANIA No. 010681290-3

VICENTE SMILANO MENDEZ RONDON

MENDEZ CALDAS MARTHA GERASIMINA

06/11/2002

0072 00078

AZUAY/ CUENCA

1976



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CATEGORIA DE CIUDADANIA No. 010259845-1

QUIZPE AVILA JUAN CARLOS

AZUAY/ CUENCA/ RICAURTE

12 MAYO 1976

0096 00095

AZUAY/ CUENCA

RICAURTE

1976



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CATEGORIA DE CIUDADANIA No. 010259845-1

FLORENCIO NIGUEL MENDEZ

ROSA ELVISA AVILA

CUENCA

0217546



Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en dos fojas, es igual al original.

Cuenca, a 13 de Septiembre de 2007.

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



100

100

Tren

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUTO VECINAL DE EDUCACION

CIUDADANIA No. 010622399-8

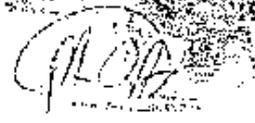
RENALDAS QUIROGA EDUARDO

CIUDADANIA RICHARTE

30 NOVEMBRE 1979

CIUDAD CUECA

ECUADOR




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUTO VECINAL DE EDUCACION

CIUDADANIA No. 010622399-8

RENALDAS QUIROGA EDUARDO

CIUDADANIA RICHARTE

30 NOVEMBRE 1979

CIUDAD CUECA

ECUADOR

REN 0042761



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUTO VECINAL DE EDUCACION

CIUDADANIA No. 010622399-8

RENALDAS QUIROGA EDUARDO

CIUDADANIA RICHARTE

30 NOVEMBRE 1979

CIUDAD CUECA

ECUADOR




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUTO VECINAL DE EDUCACION

CIUDADANIA No. 010622399-8

RENALDAS QUIROGA EDUARDO

CIUDADANIA RICHARTE

30 NOVEMBRE 1979

CIUDAD CUECA

ECUADOR

REN 0042761



Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en 11 fojas, es igual al original..

Cuenca, a 18 de Septiembre de 2009.

Florencia Regalado Polo

Dr. Florencia Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



Dr. E. Benalcazar
10-11-08

CESION DE PARTICIPACIONES

Cuenca, 07 de noviembre del 2008

SEÑORES

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

PRESENTE

De mis consideraciones:

La compañía EDMONZAR CIA LTDA con número de expediente 33479, comunica que el día 18 de septiembre del 2007, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas.

CEDENTE

Nombre.- Franklin Salvador

Apellidos.- Zañay Quito

C.I. 0104091806

Nacionalidad.- Ecuatoriana

Número de Acciones.- 100

Valor de cada Acción.- 1,00

CESIONARIO

Nombres.- Jorge Edmundo

Apellidos.- Benalcazar Quito

C.I.- 0103223996

Nacionalidad.- Ecuatoriana

Número de Acciones.-100

Valor de cada Acción - 1,00

CEDENTE

Nombre.- Juan Carlos

Apellidos.- Quizhpi Avila

C.I. 0102599651

Nacionalidad.- Ecuatoriana

Número de Acciones.- 100

Valor de cada Acción.- 1,00

CESIONARIO

Nombres.- Mónica del Rocío

Apellidos.- Quizhpi Avila

C.I.- 0102599677

Nacionalidad.- Ecuatoriana

Número de Acciones.-100

Valor de cada Acción.- 1,00

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,


JORGE BENALCAZAR QUITO

REPRESENTANTE LEGAL

